

130 -19.11

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial - Cierre Fiscal

HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA VALLE DEL CAUCA 2016

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, junio de 2017

CDVC-SOFP - 16



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial – Cierre Fiscal

HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA VALLE DEL CAUCA 2016

Contralor departamental del Valle del Cauca	JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Director operativo de control fiscal	DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Subdirectora operativa financiera y patrimonial	AMANDA MADRID PANESSO
Representante legal entidad auditada	SANDRA ELIZABETH CASTRO GUZMAN
Auditor	YANETH GARCES THORP



TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTIÓN 3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta 3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal) 3.1.3. Planes de mejoramiento	7 7 7 7
 3.2. CONTROL FINANCIERO 3.2.1. Estados contables 3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal) 3.2.2.1. Resultado fiscal 3.2.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro 3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería 3.2.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionale cuentas por pagar 	7 8 8 8 8 9 9 9
4. ANEXOS	11
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	11



1. HECHOS RELEVANTES

El Sistema Presupuestal Colombiano exige a las administraciones públicas el cierre fiscal al término de cada vigencia fiscal, en atención al principio de anualidad, para que éstas puedan hacer seguimiento al resultado fiscal individual, tomar decisiones sobre su gestión administrativa y financiera acorde a los preceptos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto Ley 111 de 1996, en el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, igualmente la Ordenanza 408 de enero 5 de 2016 Estatuto Presupuestal del Departamento del Valle del Cauca y los estatutos vigentes en las entidades territoriales.

El presupuesto como herramienta de planificación financiera, le permite al sector público la asignación eficiente de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, materializando resultados esperados en bienes y servicios concretos que deben satisfacer las necesidades sociales de la población en el área de influencia de las administraciones públicas.

En el ciclo presupuestal, el **seguimiento** y **la evaluación** del **presupuesto** permiten a las administraciones públicas medir el cumplimiento de metas propuestas, los resultados obtenidos y la gestión fiscal, facilitando la toma de decisiones y la gestión de las áreas responsables para coordinar, controlar y evaluar permanentemente los ingresos y gastos de las administraciones, produciendo información verídica sobre el estado de las finanzas públicas.

Un resultado fiscal presupuestal positivo o negativo; la confrontación de la ejecución presupuestal de ingresos en efectivo, con el saldo de la tesorería que evidencie diferencia y que ésta genere superávit o déficit al cierre de la vigencia fiscal, son indicadores que permiten medir la capacidad administrativa de quienes gestionan los recursos públicos, demandando decisiones oportunas que garanticen el equilibrio presupuestal y financiero para lograr los resultados esperados, acordes a las expectativas o demandas de bienes y servicios de los ciudadanos, ajustadas a la normatividad legal vigente



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora
SANDRA ELIZABETH CASTRO GUZMAN
Gerente Hospital San Roque de Pradera
Pradera Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2016, p racticó auditoría con enfoque integral modalidad especial al cierre fiscal del **Hospital San Roque de Pradera** Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso de cierre fiscal. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la subdirección operativa financiera y patrimonial.

.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de control de gestión y control financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2016.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, **cumple parcialmente** con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

CONTROL FINANCIERO

Se determinó que la entidad viene ejecutando sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal negativo de \$587 millones, reflejados en cuentas por pagar sin financiación al cierre de la vigencia.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se determinaron dos hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2016, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsanen los hallazgos administrativos, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas en Línea RCL en el proceso plan de mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a los artículos 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.



JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2016.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta

Analizada la rendición de la cuenta en el tema específico del cierre fiscal, se observa, que la entidad no rindió todos los documentos exigidos con oportunidad, siendo insuficientes y sin la calidad requerida, afectando la revisión y evaluación de la información.

3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)

Verificado el cumplimiento de la normatividad presupuestal y contable aplicable en el proceso del cierre fiscal, por parte de la entidad auditada, se determina que cumple y respecta sus preceptos dentro del marco de la Ley y los estatutos que le rigen, sin embargo se presentan algunas deficiencias que pueden afectar la toma de decisiones y que se enuncian en el texto del informe.

3.1.3. Planes de mejoramiento

El Hospital San Roque de Pradera, no tiene plan de mejoramiento vigente producto de los procesos auditores de cierre fiscal anteriores.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados contables

Analizado el balance de prueba con corte al 31 de diciembre de 2016, se evidenciaron valores registrados en forma adecuada.



3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado fiscal

El Hospital San Roque de Pradera, ejecutó ingresos por \$5.645 millones y comprometió gastos por \$6. 232 millones generando un resultado fiscal negativo de \$587 millones, indicando que sus gastos fueron superiores a sus ingresos al término de la vigencia fiscal. (Ver cuadro 1).

CUADRO 1

Hospital San Roque de Pradera Análisis resultado fiscal Vigencia 2016										
		Ejecució	n Ingresos				Ejecución Gasto	S		
Ítem	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos Cuentas por pagar 6 Reservas Pagos sin Flujo de Efectivo 9=5+6+7+8					Resultado 10=4-9
TOTALES	5.177.973.086	98.380.101	368.826.480	5.645.179.667	5.193.843.868	669.549.602	0	368.826.480	6.232.219.950	-587.040.283

Fuente: Subgerencia administrativa.

3.2.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2016 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$82 millones que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro \$82 millones, menos los recursos de terceros (\$0) se determinó que los recursos en su totalidad se manejan a través del presupuesto. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

Hospital San Roque de Pradera Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería Vigencia 2016									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5 =(1+2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
5.276.353.187		5.193.843.868		82.509.319	82.509.319	0		82.509.319	0

Fuente: Subgerencia administrativa.



3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería

Al evaluarse las reservas presupuéstales y cuentas por pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó que en la fuente de recursos propios se presentó un saldo de cuentas por pagar sin fuente de financiación de \$587 millones. (Ver cuadro 3)

CUADRO 3

Hospital San Roque de Pradera Análisis recursos a incorporar Vigencia 2016										
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Superavit a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia 5=1-(2+3+4)	Deficit a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia 5=1-(2+3+4)				
Recursos Propios	82.509.319		669.549.602			(587.040.283)				
Fondos Especiales					0	0				
TOTAL S.G.P					0	0				
Regalías					0	0				
Recursos con Dest. Especif					0	0				
Otras D.E					0	0				
Recaudos a Favor de Terceros					0	0				
Totales	82.509.319	0	669.549.602	0	0	(587.040.283)				

Fuente: Subgerencia administrativa.

3.2.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar

Reservas de Apropiación Excepcionales

El hospital no constituyo reservas al cierre de la vigencia 2016.

Cuentas por pagar

De acuerdo a la información reportada por la entidad, se evidenció que presupuestalmente se constituyeron cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2016 por \$669.5 millones que corresponde a recursos propios de las cuales se tomó una muestra de \$112.1 millones identificadas con los registros presupuestales Nos. 1923-0658-1743-1558- 1857-1915-1750-1794-0931-2003 y 1562. Una vez revisadas y analizadas se encontró que están debidamente soportadas y cumplen con los requisitos de ley para su constitución. Al 31 de marzo se habían cancelado del total de las cuentas de la vigencia 2016 \$397.6 millones.



1. Hallazgo administrativo

El Hospital San Roque del municipio de Pradera constituyó obligaciones de orden presupuestal por \$669.549.602, sin contar con la totalidad de los recursos al cierre de la vigencia en tesorería para su apalancamiento. La adecuada planificación financiera permite a las entidades públicas, cumplir oportunamente con sus compromisos, obligaciones y la eficiente prestación del servicio. La situación se presenta por las debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que permitan establecer oportunamente las deficiencias que afectan la gestión. Con este actuar se está generando un riesgo financiero a la entidad que puede afectar su viabilidad.

2. Hallazgo administrativo

El Hospital San Roque de Pradera rindió información del cierre fiscal de la vigencia 2016 a la Contraloría Departamental del Valle con deficiencias e incoherencias afectando el análisis y evaluación de la misma inicialmente. La información requerida por la Contraloría Departamental en toda rendición de cuentas de los sujetos de control acorde a los lineamientos, debe permitir el análisis por lo tanto debe ser clara suficiente, oportuna y con calidad. La situación se presenta por debilidades de los mecanismos de seguimiento y control que permitan detectar oportunamente las deficiencias en la información financiera que se genera, porque afecta el proceso de revisión de la información e induce a toma de decisiones erradas.



4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORÍA ESPECIAL CIERRE FISCAL HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA VALLE DEL CAUCA **VIGENCIA 2016** TIPO DE HALLAZGO CONCLUSIÓN RESPUESTA DE LA DAÑO No **HALLAZGOS AUDITORÍA** S Р **ENTIDAD** D PATRIMONIAL El Hospital San Roque del municipio de Praderal a Ese Hospital San Roque de la entidad con los argumentos y los constituyó cuentas por pagar de orden Pradera al cierre fiscal de la vigencialsoportes expuestos y verificados en presupuestal por \$669.549.602, sin contar con2016 constituyó cuentas por cobrarla visita de validación evidencia que a totalidad de los recursos al cierre de lade \$1.283.187.421 en ejecución deno ha cancelado en su totalidad las vigencia, consolidándose unas cuentas por ingresos y cuentas por pagar decuentas por pagar constituidas por lo pagar sin fuente de financiación, en\$669.514.602, las cuales serántanto se confirma como hallazdo contradicción a los principios del sistemalapalancas de acuerdo a laladministrativo para suscribir plan de presupuestal contenidos en el Estatuto delrecuperación de la cartera para lamejoramiento para su posterior Presupuesto. Situación que se presenta por labresente vigencia. seguimiento en los siguientes falta de mecanismos de seguimiento v controll términos: El Hospital San Roque del que permita establecer oportunamente lasLa ESE Hospital San Roque demunicipio de Pradera constituyó deficiencias que afectan la gestión. Con estePradera, para la vigencia 2016 obligaciones de orden presupuestal actuar se está generando un riesgo financiero aesperaba recuperar cartera con el finor \$669,549,602, sin contar con la la entidad que puede afectar su viabilidad. de cumplir con las obligacionestotalidad de los recursos al cierre de adquiridas, pero debido a la crisis enlla vigencia en tesorería para su que nos tienen inmersas las EPS dellapalancamiento. La Régimen Contributivo y Subsidiadoplanificación financiera permite a las (Caprecom en Liquidación) no seentidades públicas. cumpli pudo cumplir la meta propuesta. oportunamente con sus compromisos, obligaciones y eficiente prestación del a situación se presenta por las debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que permitan establecer oportunamente deficiencias que afectan la gestión. Con este actuar se está generando un riesgo financiero a la entidad que puede afectar su viabilidad. El Hospital San Roque de Pradera rindió La Ese Hospital San Roque para la La entidad con los argumentos información del cierre fiscal de la vigencia 2016 del software financiero, lo cualobservación por lo que se mantiene a la Contraloría Departamental del Valle con produjo inconsistencias en los como hallazgo administrativo en los deficiencias e incoherencias afectando



	AUDITORÍA ESPECIAL	CIERRE FISCAL HOSPI	DRO DE HALLAZGOS I TAL SAN ROQUE DE PR	ADE	RA V	ALLE	DEL (CAU	CA		
	VIGENCIA 2016 TIPO DE HALLAZGO										
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	А	S	D	Р	F	DAÑO PATRIMONIAL		
	análisis y evaluación de la misma, situación que se presenta por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que permitan establece oportunamente deficiencias en la informaciór financiera que se genera, afectando el proceso de revisión de la información e induciendo a toma de decisiones erradas a la organización	parametrización lo que generó mala calidad del dato al cierre de la vigencia. Quedando el cuadro como aparece a continuación	Roque de Pradera rindió información del cierre fiscal de la vigencia 2016 a la Contraloría Departamental del								
	TOTAL			2							